



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, diecinueve (19) de agosto de dos mil veintidós (2022)

RADICADO:	05001 31 03 012 2021 - 00522 - 00
PROCESO:	Verbal -R.C.E.-
DEMANDANTES:	Sandra Patricia Abad Salgado y otros
DEMANDADOS:	Compañía Mundial de Seguros S.A. y otros
PROVIDENCIA:	Auto de Sustanciación
DECISIÓN:	Agrega respuesta de Salud Total y pone en conocimiento

En esta demanda verbal por RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, incoada por los señores SANDRA PATRICIA ABAD SALGADO quien actúa en nombre propio y el de sus hijos menores de edad ADRIAN ESTEVAN, EVERLIN ALEJANDRA y EZEQUIEL ALCIDES DUQUE ABAD y otros, en contra de la sociedad COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. y los señores GUSTAVO ALBERTO MORA DUQUE y HERNÁN SERNA GIRALDO; en el escrito que antecede, SALUD TOTAL EPS en cumplimiento a lo solicitado en el oficio 559 del 7 de julio hogaño, aporta la información requerida de localización del codemandado WILLIAM HERNÁN SERNA GIRALDO, la cual se ordena agregar al proceso y poner en conocimiento de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

TATIANA VILLADA OSORIO
J U E Z

f.m.

Firmado Por:
Tatiana Villada Osorio
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 012 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eb4f21e627f3c2b5dbecdc37d6974bf7e023c3a77205117bd7cddda2f4374d3c**

Documento generado en 19/08/2022 08:45:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>